

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “Contratación de servicios técnicos para coordinador/a de proyecto”

#### 1.1. Antecedentes:

La Mancomunidad Copanch'orti' ha presentado una propuesta ante la Fundación Española Ayuda en Acción la cual ha sido favorecida para integrar realizar acciones en los municipios de Camotán y Jocotán, específicamente en la Microcuenca Shalagúa, esta intervención se ha denominado fortalecimiento de las organizaciones locales, para la operativización de la agricultura familiar -AF- y vinculación a las organizaciones de padres de familias -OPF-, para una adecuada alimentación escolar en la microcuenca Shalagúa, la cual persigue aumentar la capacidad local para la producción agrícola, apoyar la entrada en vigencia de la ley de alimentación escolar para mejorar la nutrición infantil en los centro escolares.

Al finalizar la intervención se espera haber fortalecido las organizaciones locales establecidas en el marco de la ley de consejos de desarrollo rural y que las organizaciones queden debidamente legalizadas por el ministerio de educación, para garantizar el acceso a la alimentación a niños en etapa escolar en las edades comprendidas de 2 a 14 años mejorando la Agricultura Familiar, la educación y la nutrición infantil en la región; con ello contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de poner fin al hambre.

#### 1.2 Justificación

##### 1.2.1 Marco institucional

El proyecto está enmarcado y se alinea con los siguientes documentos:

- a. Objetivos de desarrollo sostenible, específicamente con el O.2 Hambre Cero y la meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- b. Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica 2,016-2,020.
- c. Plan Estratégico de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- d. Ley de alimentación escolar.
- e. Plan de desarrollo rural integral de la Mancomunidad Copanch'orti'.

#### 1.3 Objetivos

##### 1.3.1 Objetivo general

Mejorar las condiciones de atención institucional para una alimentación nutritiva e impulso de la agricultura familiar en la microcuenca Shalagúa..

### 1.3.2 Objetivo específico

Fortalecer las organizaciones locales, que accionan en la microcuenca Shalagúa para garantizar el acceso alimentario especialmente niños haciendo uso de la producción de agricultura familiar para la alimentación escolar.

### 1.4 Resultados esperados

**Resultado esperado 1 (R1).** Fortalecidos los órganos de coordinación local para la comercialización de la producción de AF a través de las OPF.

**Resultado esperado 2 (R2).** Capacitados productores AF y OPF's de la microcuenca Shalagúa para mejorar la alimentación.

**Resultado esperado 3 (R3).** Orientados los productores AF y las OPF sobre procedimientos técnico/administrativos para su vinculación.

**Resultado esperado 4 (R4).** Facilitadas las condiciones alimentarias en 3 escuelas piloto durante el periodo de jornaleo agrícola en el café, para la reducción de la malnutrición en menores de 2 años a 12 años.

### 1.5 Objetivos del puesto

Planificación, control y seguimiento de las actividades técnicas y financieras que sean generadas en el marco de la implementación del proyecto, además preparación del plan de trabajo y el seguimiento a la ejecución presupuestaria de acuerdo al tiempo de ejecución del proyecto.

El coordinador será la persona responsable de dirigir todas las actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por el donante, además debe velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación y demás establecidos en el convenio de financiación y la normativa de ejecución del socio local y la agencia de cooperación (Fundación Ayuda en Acción).

### 1.6 Actividades del Profesional Técnico

- a) El coordinador del proyecto es el responsable directo de todas las acciones tanto administrativas como operativas del proyecto.
- b) Coordinar y participar en la inducción al personal técnico.
- c) Supervisar el trabajo ejecutado por los diferentes participantes que intervengan en la ejecución.
- d) Preparar todo tipo de información técnica y financiera con el apoyo del personal (informes mensuales e informe final del proyecto).
- e) Participar en reuniones con los actores locales que tengan intervención o que ejecuten acciones conjuntas para el logro de los objetivos.
- f) Desarrollar procesos de coordinación interinstitucional en los municipios priorizados, así mismo mantener estrecha vinculación con los gobiernos locales.
- g) Facilitar planificaciones operativas y estratégicas del proyecto.

- h) Gerenciar las actividades orientadas al logro de los resultados.
- i) Coordinar los procesos de compra de insumos, equipo y otros activos para el proyecto.
- j) Encargado de elaboración de metodologías para el desarrollo de los procesos de formación.
- k) Gestionar alianzas, contactos, apoyos locales y opciones de asistencia técnica.
- l) Reportar y rendir cuentas periódicamente sobre las acciones realizadas y resultados alcanzados a los actores vinculados al proyecto.
- m) Gestionar y apoyar técnicamente todas las acciones del proyecto (por ejemplo: definición de TDR's, productos esperados de contratos de asistencia técnica, evaluación de asistencia técnica, entre otras), en conjunto con equipo técnico.
- n) Asegurar la coherencia de las acciones contratadas con los planes estratégicos y operativos del proyecto.
- o) Sustentar el giro de recursos del proyecto bajo los procedimientos y documentación legal respectiva.
- p) Revisar información para la compilación de los estados financieros del proyecto.
- q) Apoyar las acciones de coordinación de la Mancomunidad con los otros socios financiados por la Fundación Ayuda en Acción

### **1.7 Área de trabajo.**

Área técnica y financiera de la Mancomunidad Copanch'orti', bajo la supervisión de la Gerencia General.

### **1.8 Perfil requerido**

Para la realización del puesto se deberán poseer capacidades establecidas, El profesional deberá tener acreditada experiencia en el área técnica y financiera, deberá ser una persona que cumpla con los siguientes requisitos:

*Capacidades requeridas:*

- Ingeniero Agrónomo/Forestal o Licenciada en Nutrición.
- Experiencia de dos (2) años de laborar al servicio de instituciones, públicas o de cooperación.
- Experiencia de un (1) años en coordinación de proyectos o de componentes.
- Experiencia en formulación de proyectos.
- Experiencia en ejecución e implementación de proyectos.
- Experiencia en seguimiento de procesos administrativos y financieros.
- Alta capacidad de análisis y de coordinación.
- Conocimiento del área de intervención (región ch'orti').
- Disponibilidad inmediata de trabajo.
- Conocimiento de la temática en género.
- Manejo de paquetes de software.

*Disponibilidad requerida:*

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria la disponibilidad de 40 horas por semana.

### 1.9 Condiciones contractuales

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el contratista.

- a) La ejecución de estos servicios técnicos será financiada con recursos del proyecto bajo la coordinación de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- b) Coordinar todo tipo de actividades con el equipo técnico y administrativo del proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- c) La Mancomunidad Copanch'orti' brindara equipo para la ejecución de las actividades.
- d) Para el desarrollo de las actividades el contratado podrá utilizar los recursos de la Mancomunidad previa coordinación o utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera los municipios a intervenir en el marco del proyecto.
- e) El contrato estará a cargo de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- f) El plazo de la prestación de Servicios Técnicos es de **cuatro meses (7) calendario**, empezará a contar en el momento de la suscripción del contrato.
- g) El/La contratado/a estará sujeto a un plazo de **un meses (2) de prueba**.
- h) Los servicios técnicos no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'. Los servicios del técnico serán bajo las condiciones establecidas por el ministerio de trabajo (contrato a plazo fijo con prestaciones laborales).
- i) Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

### 1.10 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Gerencia General, Junta Directiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y donante.

## SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

### 2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>).

### 2.2 Forma de Aplicación

Los/Las interesados/as deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés detallando el puesto al que desean aplicar, en ella deberán especificar su pretensión económica. Deberán de enviar los documentos especificados al correo: [mcchorti@gmail.com](mailto:mcchorti@gmail.com), especificando en el asunto el puesto al que está postulándose. La fecha límite para aplicar es el día **jueves 31 de mayo de 2018 a las 16:00 horas**.

**Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:**

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte

### **2.3 Plazo contractual**

Siete (7) meses contados a partir de la firma del contrato.

### **2.4 Pago**

La forma de pago es por servicios técnicos contra entrega de informe mensual, firmando planilla y recibo de pago (con prestaciones laborales).

### **2.5 Impuestos y obligaciones**

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos la cuota laboral y de sufragar gastos que no sean considerados en el contrato.

### **2.6 Recepción y liquidación**

- Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios técnicos.